RESPUESTA A SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

Número de Folio de Solicitud: 110198200007722

En el Municipio de San Luis de la Paz, Guanajuato, siendo las 09:08 horas del día 29 de marzo de 2022, vista la Solicitud de Acceso a la Información presentada por el solicitante C. Y recibida el 18 de marzo de 2022. En la que solicita: Te solicito monto total erogado por año fiscal 2020, 2021 y 2022 para la readecuación de espacios en el ayuntamiento, adecuaciones físicas, repetidores de señal WIFI, Cámaras, Adaptadores y demás insumos que fueron utilizados con motivo de la pandemia por covid. Te solicito monto total global ejercido en el ejercicio 2020, 2021 y 2022 para liquidaciones y/o finiquitos. Te solicito monto total ejercido en gastos de representación en el año 2020, 2021 y 2022 de ayuntamiento. Proyecto de Presupuesto de Egresos de los años fiscales 2020, 2021 y 2022. Número total de trabajadores al servicio del ayuntamiento. Plan de trabajo de la Dirección de Comunicación Social del Ayuntamiento en base a presupuesto. Presupuesto total desglosado por partidas otorgado a la Dirección de Comunicación Social. Plan de medios contratados en el ejercicio fiscal 2020, 2021, 2022. Montos contratados y nombre del medio en el ejercicio fiscal 2020, 2021, 2022.

RESULTANDO:

PRIMERO. - Se remitió la solicitud a la dependencia correspondiente para su seguimiento:

A la Tesorería Municipal, se le envió el oficio número UAIP00176/2022, a la Coordinación de Comunicación Social, Prensa y Difusión, se le envío el oficio número UAIP177/2022, para que remitiera la información al respecto por considerarlo asunto de su competencia, esto de conformidad con lo establecido en los artículos 47, 48 fracciones II, III, V, VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato y en lo señalado en el artículo 45 fracciones II, IV y V, y demás correlativos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

La Tesorería Municipal, mediante oficio número TESO 468/2022, remito respuesta solicitada, señalando lo siguiente: Mediante oficio entrega información, así mismo hago de su conocimiento que no se realizaron adecuaciones en espacios para señal de WIFI, cámaras, repetidores para ser utilizados con motivo de pandemia por Covid; la Coordinación de Comunicación Social, Prensa y Difusión , mediante oficio número, 00037/CSPD/2022, remito respuesta solicitada, señalando lo siguiente: Me permito rendir informe de lo solicitado...

CONSIDERANDO:

ÚNICO: Ésta Unidad de Acceso a la Información Pública, previo análisis del caso y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 47, 48 fracciones II, III, V, VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato y en lo señalado en el artículo 45 fracciones II, IV y V, y demás correlativos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

RESOLUCIÓN:

PRIMERO: Se le notifica al solicitante lo informado por la Tesorería Municipal, mediante oficio número TESO 468/2022, lo informado por la Coordinación de Comunicación Social, Prensa y Difusión, mediante oficio número 00037/CSPD/2022; en cumplimiento a lo establecido en los artículos 47, 48 fracciones II, III, V, VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato y en lo señalado en el artículo 45 fracciones II, IV y V, y demás correlativos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

ATENTAMENTE

San Luis de la Paz, Gto., 29 de Marzo de 2022.

Lic. María de la Luz Estrada de León. Encargada de Acceso a la Información Pública.

